

Yo, Miguel Fermín Aguirre Errea, con DNI certifico que,

Como voluntario, Presidente de la junta directiva de UNICEF Comité Navarra, no percibo ni en percibido en el pasado retribución ni contraprestación económica alguna, tal y cómo se establece en el primer punto del compromiso de colaboración voluntaria con la Fundación UNICEF Comité Español.

Y para que conste y surta efecto a todos los efectos, firmo esta declaración.

En Pamplona a 26 de Abril de 2021



Firmado: Miguel Fermín Aguirre Errea



Gobierno de Navarra
Departamento de Derechos Sociales

**OBLIGACION DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES
BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA**

AÑO 2021

Presentación de información

I. DATOS DE LA ENTIDAD

Entidad: FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	CIF: G-84451087
Domicilio: C/VALLE DE ARANGUREN Nº2 BAJO	
C.P.: 31006	Localidad: PAMPLONA

II. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- LEY FORAL 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

III. EXPOSICIÓN

La entidad, en cumplimiento de la Ley Foral 5/2018, habiendo sido beneficiaria de subvención con cargo a los presupuestos generales de Navarra presenta la siguiente información:

IV. INFORMACIÓN PRESENTADA

(SEÑALAR CON UNA X)

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.	X
b) Relación de los cargos que integran dichos órganos.	X
c) Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos. En el caso de entidades de nueva creación la información será de las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero.	X
d) El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección, de cada uno de sus cargos.	X
e) Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.	X

V. PRESENTACIÓN

La documentación referida firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria se presentará preferiblemente de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención. El plazo para la remisión de la información será de un mes contado desde la notificación o, en su caso, fecha de publicación de la resolución de concesión de la subvención.

D/ MIGUEL FERMIN AGUIRRE ERREA con DN , en representación de la Entidad

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que son ciertos todos los datos que acompañan a la presente declaración.

En PAMPLONA, a 26 de ABRIL de 2021

Firma